



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar la **"COMPRA DE ARIDOS"**, ID 3825-18-LE26, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para ser utilizados en diferentes puntos de la comuna.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1338 de fecha 27 de julio del 2026, que llama a Licitación Pública para la **"COMPRA DE ARIDOS"**, donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación.
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-18-LE26, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°230 de fecha 08 de julio del 2026, emitida por la Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s), donde adjunta su requerimiento.
- 6.- **Acta de Apertura:** En Padre Hurtado, a 10 de agosto 2026, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **"COMPRA DE ARIDOS SOLICITADO POR LA DIMAO"** ID 3825-18-LE26, donde se recibe 06 oferta de los siguientes proveedores; ARIDOS CAPITAL SPA RUT 78.107.936-7, CORVALAN VILLARROEL LIMITADA RUT 79.622.710-9, FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6, COMERCIAL MUSAN SPA RUT 77.640.582-5, NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA RUT 11.647.874-9, SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Director de Administración y Finanzas, Profesional Abogado Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1338 de fecha 27 de julio del 2026.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **"COMPRA DE ARIDOS SOLICITADO POR LA DIMAO"**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **ARIDOS CAPITAL SPA RUT 78.107.936-7**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta el Formato N°3 Económico tampoco indica el tiempo de despacho, no se solicita aclaración debido a que es un anexo económico, declara no tener programa de integridad, además no cumple con los siguientes antecedentes de administrativos:
 - Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. **adjunta declaración simple que no pudo sacar en los tiempos el certificado**
 - Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). **adjunta declaración simple que no pudo sacar en los tiempos el certificado**
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

Siendo su oferta Inadmisibile.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CWPFMG-817>



DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

2.- CORVALAN VILLARROEL LIMITADA RUT 79.622.710-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, **siendo su oferta inadmisibile.**

3.- FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, **siendo su oferta inadmisibile.**

4.- COMERCIAL MUSAN SPA RUT 77.640.582-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que en el certificado de vigencia de poderes de representante legal indica que existen dos representantes FELIPE ALEJANDRO MUÑOZ JIMÉNEZ, RUT:18.571.254-0 y ALBERTO IGNACIO SANHUEZA MADRID, RUT: 17.995.619-5, quienes actuarán en nombre de la sociedad y la representarán en **forma conjuntamente**, adjuntando los formatos administrativos están firmado por solo un representante y el Formato N°3 Económico esta firmado por solo un representante no se solicita aclaración debido que es un antecedente económico. **Siendo su oferta Inadmisibile.**

5.- NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA RUT 11.647.874-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, **siendo su oferta inadmisibile.**

6.- SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

Conclusión:

Los siguientes proveedores no cumplen con los antecedentes de admisibilidad: **ARIDOS CAPITAL SPA RUT 78.107.936-7, CORVALAN VILLARROEL LIMITADA RUT 79.622.710-9, FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6, COMERCIAL MUSAN SPA RUT 77.640.582-5, NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA RUT 11.647.874-9, siendo su oferta Inadmisibilidat.**

El siguiente proveedor **SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3**, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Despacho de los Productos	20%
C)	Presentación de Antecedentes	5%
D)	Programa de integridad del Proveedor	5%
	TOTAL	100%

8.- INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública **3825-18-LE26 COMPRA DE ARIDOS SOLICITADO POR LA DIMAO**, una vez analizada la oferta técnica presentada por el oferente que accedió a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

El Proveedor **SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3**, pasa a la etapa de evaluación





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

	línea							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Programa de Integridad del Proveedor	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los productos	Días de despacho	Programa de Integridad del Proveedor	70%	5%	20%	5%	100%
1	SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3	11,082,350	100	100	100	1 DÍA	100	70	5	20	5	100
				VALOR NETO MTS3				VALOR NETO TOTAL				
CANTIDAD		PRODUCTO			VALOR CON IVA MTS3					VALOR CON IVA		
150 MTS		MAICILLO		14118	16800			2117700		2520063		
150 MTS		ARENA GRUESA		16235	19320			2435250		2897947.5		
250 MTS		ESTABILIZADO		16235	19320			4058750		4829912.5		
150 MTS		GRAVILLA		16471	19600			2470650		2940073.5		
								11082350		13187997		

9.- El Memorándum N°161 de fecha 13 de agosto 2026, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°1338 de fecha 27 de julio del 2026, Sugiere al Sr. Alcalde** la adjudicación de la Licitación Pública **ID 3825-18-LE26 “COMPRA DE ARIDOS SOLICITADOS POR LA DIMAO”,** al Proveedor **SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, por la cantidad de \$13.187.997 IVA Incluido**

10.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

11.- Formato N°2 Declaración Jurada.

12.- Formato N°3 Oferta Económica.

13.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

14.- Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor.

15.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

16.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.

17.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

18.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 3825-18-LE26 “COMPRA DE ARIDOS SOLICITADOS POR LA DIMAO”, al Proveedor SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, por la cantidad de \$13.187.997 IVA Incluido.
- 2. ESTABLEZCASE** que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo con el Artículo N°117 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.
- 3. ESTABLEZCASE** que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requiriente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.
- 4.-PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22-04-010-002-000 del presupuesto municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CWPFMG-817>